



Resolución de Decanato **1288 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.381/2025. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesis de la estudiante Silvina Alejandra Romero, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
30/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTA:

La resolución de Decanato 1444/2024-NAT-UNSa emitida el dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco que obra a fs. 27/28, mediante la cual se aprueba el proyecto de Tesis que desarrolla la estudiante Silvina Alejandra Romero – LU: 416.833 – DNI: 41.528.017, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31, la estudiante con el visto bueno de la directora y codirector, solicita una prórroga para la defensa del trabajo, aduciendo situaciones académicas y personales.

Que el marco normativo corresponde al Reglamento de Tesis, aprobado por resolución CDNAT-2019-0024, en su artículo 4, inc. b) establece que en el caso de prórroga de la misma no deberá superar los seis meses.

Que a fs. 41vta, la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología aconsejan otorgar una prórroga de seis meses de acuerdo a lo solicitado por la estudiante y la reglamentación vigente.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de marzo de dos mil veintisiete, para que la estudiante Silvina Alejandra Romero – LU: 416.833 – DNI: 41.528.017, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, defienda su trabajo de Tesis titulado: "Biología reproductiva de la hembra de *Urkumayu micracanthus* y su estrategia de fertilización".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directores, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales